



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 31 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO:

La nota presentada por HEIM, TOMAS (DNI. NRO. 38.039.314), alumno de la Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno acredita la aprobación de las asignaturas en la Universidad Nacional de La Pampa

Que las actuaciones obran en el EXP_FCN – SJB: 0000186/2018

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, las asignaturas que se detallan, al siguiente alumno:

HEIM, TOMAS (DNI. NRO. 38.039.314)

QUIMICA ORGANICA
FISIOLOGIA GENERAL

APROBADA POR QUIMICA II
PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBE RENDIR UN EXAMEN
COMPLEMENTARIO SOBRE: TRABAJOS PRACTICOS: AXON,
EXCRECION, ECG., SIST. SENSORIAL, INTEGRACION DEL SIST.
NERVIOSO Y CUMPLIR CON EL REGIMEN DE
CORRELATIVIDADES.

Art.2) Regístrese, cursarse las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido,
ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 982/18


Dra. Bárbara Raquel Tarascillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LICIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.